



Resolución Jefatural N° 051-2015-SENACE/J

Lima, 30 de junio de 2015

VISTO, el Informe N° 069-2015-SENACE/SG/OPP emitido el 30 de junio de 2015 por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, el Numeral 71.3 del Artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Plan Operativo Institucional debe reflejar las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2014-SENACE del 29 de diciembre de 2014, se aprobó el Plan Operativo Institucional (en adelante, *POI*) del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2015, el cual se encuentra articulado —entre otros— a la estructura funcional programática aprobada por la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la modificación del POI del SENACE (I Reprogramación) —en virtud de la evaluación de las actividades ejecutadas durante el primer trimestre y con un corte administrativo y presupuestal al 30 de junio de 2015— a fin de reprogramar las metas físicas y financieras, actividades y cronograma de avance físico establecidos en el citado documento de gestión;

Que, atendiendo a lo expuesto, resulta pertinente expedir la resolución que apruebe la modificación del POI del SENACE;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; en el Literal f) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM; y, en el marco de la encargatura dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 033-2015-MINAM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (I Reprogramación), correspondiente al Año Fiscal 2015, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las metas físicas y financieras, actividades y cronograma de avance físico contenidos en el Plan Operativo Institucional del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2015, aprobados en el Artículo 1° de la presente Resolución, se ejecutarán dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y demás normativa presupuestaria vigente.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General notifique la presente Resolución y su respectivo Anexo a todos los órganos y unidades orgánicas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE para su conocimiento y fines respectivos.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (www.senace.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MILAGROS DEL PILAR VERÁSTEGUI SALAZAR
Jefa (e) del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE





PERU

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Secretaría
General

Oficina de
Planeamiento y
Presupuesto



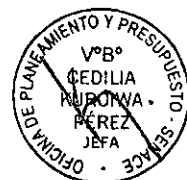
REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LIMA, JUNIO 2015

Contenido

PRESENTACIÓN	2
MARCO LEGAL	3
ASPECTOS GENERALES	4
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR CENTRO DE COSTO	7
Alta Dirección	8
Dirección de Certificación Ambiental	11
Dirección de Gestión Estratégica	13
Dirección de Registros Ambientales	14
Oficina de Administración	15
Oficina de Asesoría Jurídica	17
Oficina de Control Institucional	18
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	19
Oficina de Tecnologías de la Información	20
AJUSTE, EJECUCIÓN Y REPROGRAMACIÓN POR CENTRO DE COSTO	21



PRESENTACIÓN

El ejercicio de planeamiento es dinámico pues trata de establecer una ruta lógica de trabajo de una entidad, como todo proceso dinámico está expuesto a una serie de fuerzas económicas, políticas y sociales. Estas fuerzas afectan el desempeño de la entidad y generan condiciones cambiantes.

Como resultado de la evaluación de actividades ejecutadas del POI en el primer trimestre y con un corte administrativo y presupuestal al 30 de junio, se evidenciaron en la ejecución acumulada el efecto de tales condiciones cambiantes.

Para responder a este escenario en cambio continuo, es importante diseñar, añadir, reajustar o suprimir actividades que en una lógica de procesos se habían establecido inicialmente y de este modo se justifica una Reprogramación del Plan Operativo Institucional.

Esta situación está prevista en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, en la que se definen periodos trimestrales para evaluar y reformular el Plan Operativo Institucional después del primer semestre.

En este documento preliminar se recogen los principales elementos para este propósito, considerando el estado de la ejecución de las actividades previstas en el plan aprobado y a partir de dicho estado se precisan las decisiones respecto a las actividades no ejecutadas (eliminar, reprogramar plazos y metas y/o sustituir), además se identifican actividades emergentes que se debieron ejecutar a pesar de no estar programadas.

A partir de la revisión de las metas físicas de las actividades se hace un alineamiento presupuestal por meta presupuestaria, de acuerdo al marco aprobado por Resolución Jefatural N° 061-2014-SENACE/J.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA Perú 2011-2021.
- Resolución Suprema N° 189-2012-PCM, Informe de la Comisión Multisectorial referente a los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAM, Designan la "Comisión de Planeamiento del Sector Ambiental" para la formulación del PESEM del Sector Ambiental 2017-2021, modificada por Resolución Ministerial N° 328-2014-MINAM, formulación del PESEM del Sector Ambiental 2015-2021.
- Ley N° 29968 - Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- Resolución Jefatural N° 061-2014-SENACE, Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del SENACE.
- Resolución Jefatural N° 062-2014-SENACE, Aprueba el Plan Operativo Institucional 2015 SENACE.
- Resolución de Secretaría General N° 013-2015-SENACE/SG, se aprueba la Directiva N° 005-2015-SENACE/SG, denominada "Directiva para la ejecución y seguimiento del Presupuesto Institucional del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE".
- Resolución Jefatural N° 027-2015-SENACE, Resolución de conformación de la Comisión para la elaboración del PEI.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, publicada el 4 de diciembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- Resolución Ministerial N° 405-2014-MINAM, Aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016.



ASPECTOS GENERALES

El POI 2015 aprobado, cuenta con 77 actividades, organizadas por centros de costo, alineadas a los órganos de la estructura institucional. La evaluación se enfoca en las actividades, indicadores, unidades de medida y metas físicas organizadas según la Estructura Funcional y las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP). Como se precisara anteriormente, de acuerdo al proceso de implementación del SENACE, las actividades para el ejercicio 2015, se orientan principalmente al desarrollo de las siguientes etapas:

- Elaboración e implementación de herramientas; y
- Transferencia de funciones¹.

Las actividades previstas en el POI 2015 se organizan en 6 objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OE1: Asegurar que el otorgamiento de la certificación ambiental de los proyectos de inversión a su cargo garantice su viabilidad ambiental de manera técnica, confiable, transparente, eficaz y eficiente.

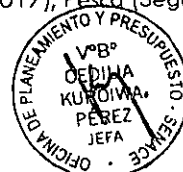
OE2: Asegurar que los instrumentos de gestión ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental sean desarrollados por entidades competentes y debidamente registradas.

OE3: Contar con mecanismos de acceso a información transparentes, oportunos, accesibles en materia de la evaluación del impacto ambiental a su cargo.

OE4: Optimizar la atención de los servicios al ciudadano en materia de evaluación de impacto ambiental de manera eficiente, eficaz y oportuna a través de la ventanilla única de certificación ambiental como un sistema informático confiable, armónico, transparente y técnico.

OE5: Promover la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental y el desarrollo de capacidades técnicas requeridas en materia de evaluación de impacto ambiental.

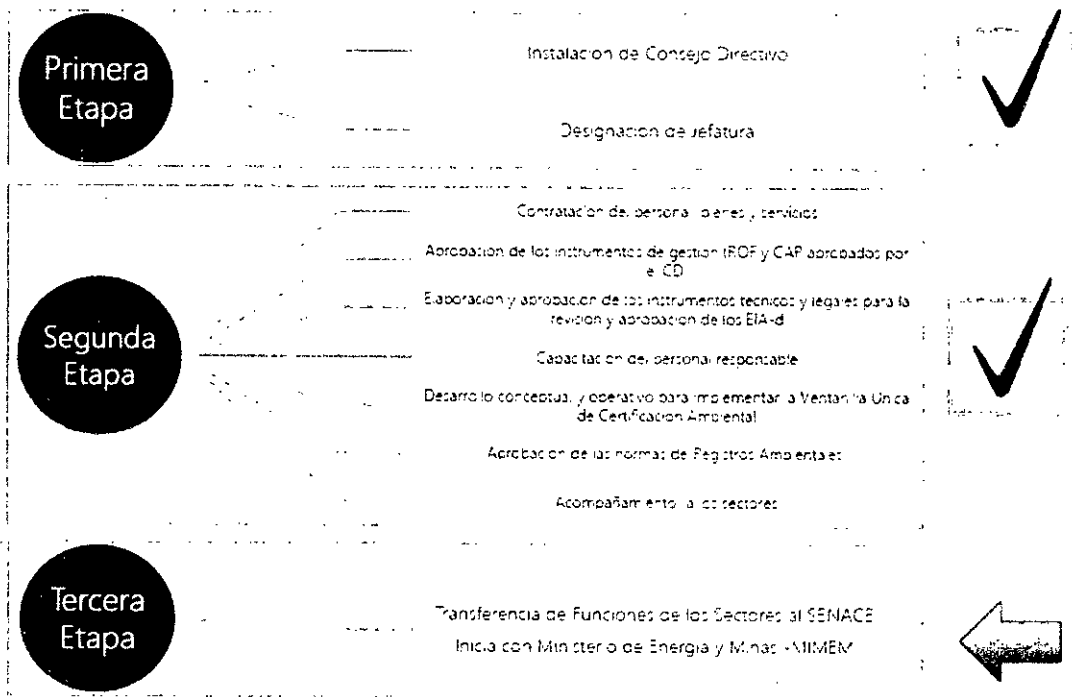
¹ El cronograma de transferencias establece como fecha de inicio del proceso de transferencia de los Subsectores al SENACE lo siguiente: Energía y Minería (Segundo trimestre 2015), Transportes (Cuarto trimestre 2015), Agricultura (Segundo trimestre 2016), Vivienda y Construcción (Cuarto trimestre 2016), Saneamiento (Segundo trimestre 2017), Industria (Cuarto trimestre 2017), Pesca (Segundo trimestre 2018)



OE 6: Lograr el posicionamiento institucional del SENACE mejorando los niveles de confianza de los actores (involucrados) del Estado, las empresas y los ciudadanos.

Es necesario precisar que actualmente está en ejecución la segunda y tercera etapa del referido proceso.

Ilustración 1: Proceso de implementación del SENACE



Fuente: SENACE-Secretaría General

En el marco de la segunda etapa de la implementación del SENACE, se ha elaborado y se encuentra en ejecución el POI 2015, el mismo que requiere ser reformulado, teniendo en cuenta el plan original y recogiendo las actividades con metas físicas y financieras actualizadas, para reajustar este instrumento de gestión de acuerdo a las condiciones cambiantes, un elemento que justifica este ajuste, además de la propia dinámica institucional y del entorno, es la Ley 30327 que establece la certificación ambiental global.

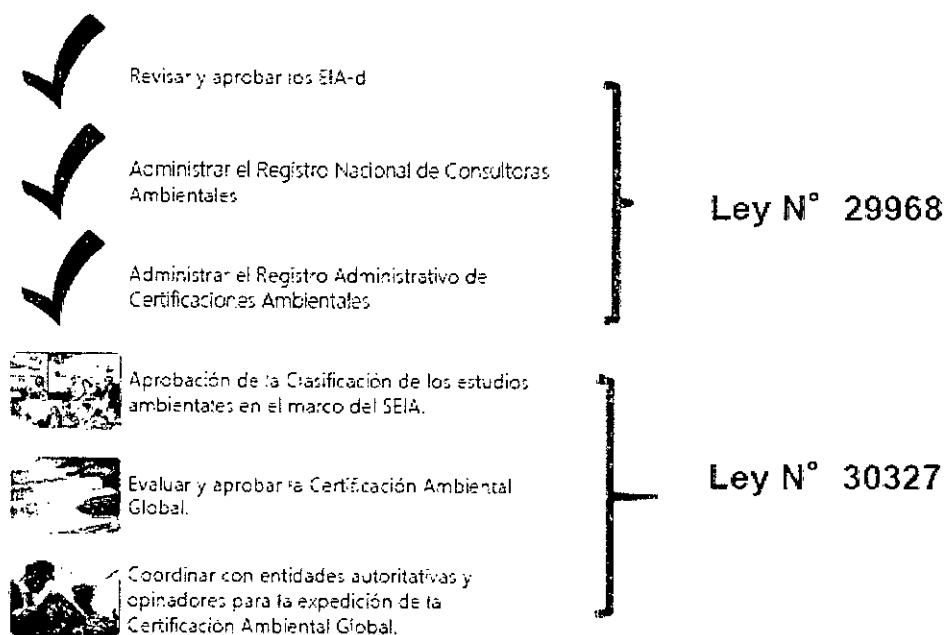
La certificación ambiental global es el acto administrativo emitido por el SENACE, a través del cual se aprueba el EIA-d, integrando los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto.

En la práctica esto supone un nuevo escenario para el país y sus inversiones y de hecho un desafío adicional para una entidad en proceso de implementación, ya que aunque es



progresiva la implementación de la Certificación Ambiental Global, es importante generar desde ya las condiciones necesarias.

Ilustración 2: Nuevas condiciones con la ley 30327



Fuente: SENACE-Secretaría General

La Ley N° 29968 que crea el SENACE asignó a la entidad tres funciones principales, la aprobación en mayo del 2015 de la Ley N° 30327 adiciona tres funciones claves.

La reprogramación del POI se resume en 06 Objetivos Estratégicos que se presenta en las siguientes tablas contiene 78 actividades, dentro de las cuales se incluyen 4 actividades nuevas, se suprimen 3 actividades y se reprograman 14 actividades.

CÉNTRO DE COSTO	N° DE OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° DE ACTIVIDADES	PIM S/.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6	19	4,705,938
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6	9	1,420,672
SECRETARIA GENERAL	6	9	1,354,414
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	6	7	611,307
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	6	2	103,072
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	6	3	1,064,840
ACCIONES CENTRALES		49	9,260,243
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATEGICA	4 - 5	10	2,352,640
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	1 - 3 - 5	9	3,802,867
DIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES	2 - 3 - 4	10	1,284,250
ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		29	7,439,757
TOTAL		78	16,700,000



REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR CENTRO DE COSTO

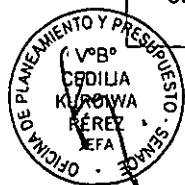
METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Alta Dirección

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Física					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada		Meta Anual	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		
OE-06	Actividad 1.- Elaboración de proyectos de documentos de gestión: Política Institucional, Plan Estratégico Institucional, Presupuesto Institucional, Memoria Institucional, Balance y Estados Financieros del SENACE, a ser propuestos para aprobación del Consejo Directivo.	N° de documentos	3	2	1	1	7	<p>Con fecha 05 de junio 2015 se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Directivo del presente año, en donde se presentó para aprobación los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información Financiera y Presupuestal para la Cuenta General de la República Ejercicio 2014. (remitido al MEF mediante Oficio N°032-2015-SENACE/J) 2. Proyecto de TUPA del SENACE <p>Adicionalmente se presentó un informe del avance en la implementación del SENACE. A la fecha se ha culminado la elaboración de los siguientes documentos que serán sometidos a aprobación por el Consejo Directivo en su próxima sesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Memoria Institucional Anual 2. Proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 3. Proyecto de Presupuesto Institucional 2016 4. Informe de Demanda Adicional del Presupuesto 2016 5. Informe alcance de la Ley 30327 y su impacto e implementación en el SENACE
OE-06	Actividad 2.- Establecer lineamientos y aprobar documentos normativos internos y/o instrumentos de gestión institucional.	N° de informes	3	3	1	1	8	<p>En relación a las acciones desarrolladas para la implementación del SENACE, se han desarrollado los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Eco eficiencia del SENACE para el año 2015 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 032-2015-SENACE/J. Fecha de Publicación: 01/04/2015 2. Programa Anual de Capacitación Técnica Especializada del SENACE 2015, aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 032-2015-SENACE/J. Fecha de Publicación: 07/04/2015.



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Alta Dirección

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Física					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada		Meta Anual	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		
								<p>3. Plan Específico de la Gestión Reactiva para enfrentar desastres asociados a sismo seguido de Tsunami y/o seguido de fenómenos de geodinámica externa a ser aplicados por el SENACE en el marco de los Simulacros Nacionales y Simulaciones Regionales de Sismos de Gran Magnitud para el año 2015, aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 039-2015-SENACE/J. Fecha de Publicación: 04/05/2015.</p> <p>4. Reglamento de la Nómina de Especialistas del SENACE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 046-2015-SENACE/J. Fecha de Publicación: 05/06/2015</p> <p>5. Conformación del "Comité Permanente de Selección de Especialistas" del SENACE, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 048-2015-SENACE/J. Fecha de Publicación: 09/06/2015</p>
OE-06	Actividad 3.- Elaboración de proyectos normativos para la implementación del SENACE a ser propuestos para aprobación del Consejo Directivo	N° de normas	2	2	0	0	4	<p>Se levantaron las observaciones del MINAM al Reglamento que regula el Procedimiento de Supervisión de la Línea Base a cargo del SENACE, que fuera remitido durante el primer trimestre del año.</p> <p>Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de Certificación Ambiental Global, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley N° 30230, referido a la Integración de procedimientos de aprobación del estudio de impacto ambiental.</p>
OE-06	Actividad 4.- Emitir de Resoluciones derivadas de actos administrativos.	N° de informes		1	0	1	2	La Oficina de Asesoría Jurídica elaboró el informe del grado de cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Alta Dirección, que fue solicitado por la Jefatura a todos los responsables de los órganos del SENACE.
OE-06	Actividad 5.- Supervisar la información del portal institucional y seguimiento y monitoreo de redes sociales.	N° de informes		1	1	1	3	Durante el 2do Trimestre se presentó el informe de las acciones desarrolladas respecto de la información del portal institucional y el monitoreo de la redes sociales.
OE-06	Actividad 6.- Gestionar el flujo documentario a nivel institucional.	N° de informes	1	1	1	1	4	Durante el 2do Trimestre la OTI comunicó a la Secretaría General sobre el estado de atención de la documentación por parte de los órganos y unidades orgánicas.



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Alta Dirección

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Fisica					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada		Meta Anual	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		
OE-06	Actividad 7.- Impulsar la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.	N° de informes			0	1	1	<p>Durante el período de evaluación se han desarrollado las siguientes acciones vinculadas con la Ventanilla Única de Certificación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de la propuesta de Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública, del PIP denominado "Mejoramiento del servicio de Certificación Ambiental" para su entrega a la OPI del MINAM y posterior aprobación. 2. Culminación del mapeo de procesos y propuesta de automatización para el modelo de operación de la ventanilla única de la certificación ambiental. 3. Se ha previsto que la utilización de la herramienta informática "SEAL" desarrollada por el MINEM, en tanto concluya la implementación del PIP del Ventanilla Única del SENACE. 4. Se encuentra en proceso de elaboración el proyecto normativo de Lineamientos para la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental. 5. Se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de la Certificación Ambiental Global.
OE-06	Actividad 8.- Evaluar el Plan de Trabajo Anual del Archivo del SENACE	N° de reportes			0	1	1	<p>Como parte de las acciones para la implementación del Archivo Central del SENACE, se solicitado la adquisición de software de gestión de imágenes y equipos de alta producción de digitalización, los cuales se encuentran en proceso de compra por parte de Logística. En relación a los documentos normativos internos (procedimiento, guía e instrucción de trabajo), los mismos se encuentran en revisión por parte del Oficina de Asesoría Jurídica.</p>
OE-06	Actividad 9.- Formular, Ejecutar y Evaluar la Estrategia de Comunicaciones orientado al posicionamiento institucional.	N° de informes			0	1	1	<p>Si bien no se ha previsto el desarrollo de actividades vinculadas al posicionamiento se presentan a continuación las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Jefatura del SENACE de los alcances de la Ley N° Ley N°30327 Ley Certificación Ambiental Global, con participación de representantes del ANA, SERFOR, SERNANP y funcionarios del SENACE 2. Entrevista a Jefa Institucional en el Diario Gestión en donde se informó sobre el grado de implementación del SENACE.



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Dirección de Certificación Ambiental

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Física					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-01	Actividad 1.1.1: Elaborar y validar manuales o documentos metodológicos de los componentes técnicos y sociales para el proceso de evaluación de los EIA-d y la supervisión de la línea base.	N° de Documentos	2	3	2	1	8	La Guía para el Plan de Participación Ciudadana - PPC, se encuentra en elaboración.
OE-06	Actividad 1.1.2: Desarrollar los aplicativos Informáticos para la Implementación de los Manuales de Evaluación de EIA-d y Supervisar la Línea Base.	N° de aplicativos		2	2		4	1) Se viene elaborando el Manual de Supervisión de Línea Base que es necesario para realizar el Aplicativo. 2) Con el MINEM se ha consensuado los TdR, para la actualización de los módulos del SEAL respecto de la legislación recientemente aprobada.
OE-06	Actividad 1.1.3: Brindar apoyo técnico para las actividades en el marco de la transferencia de funciones de los sectores: Minería, Energía y Transportes y otras actividades preparatorias.	N° de informes		1	1		2	Se están ejecutando las actividades de implementación del proceso de transferencia con el Sector Minero-Energético. Se viene brindando apoyo técnico a través de la participación en las reuniones de los Coordinadores Técnicos. Al respecto se ha elaborado un Informe previo. Asimismo se vienen realizando coordinaciones con el Sector Transportes.
OE-06	Actividad 1.1.4: Elaborar las necesidades de capacitación en materia de EIA-d y temas afines de gestión.	N° de documentos	1				1	Durante el primer trimestre se cumplió con remitir a la DGE los Requerimientos de Capacitación Técnico Especializada, y así también se cumplió con adjuntar a la Unidad de RR.HH. la Oferta de Cursos de Capacitación, alineados al Plan de Desarrollo de las Personas.
OE-06	Actividad 1.1.5: Elaborar reportes de evaluación de EIA-d atendidas por la DCA.	N° Informe		1	1	1	3	La elaboración de reportes de evaluación de EIA-d de los sectores priorizados (Energía-Minería y Transportes), está sujeta a la transferencia de funciones al SENACE de dichos Sectores. A la fecha no se ha concluido el Proceso de Transferencia del Sector Energía y Minas, y se están realizando coordinaciones con el Sector Transportes.



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Dirección de Certificación Ambiental

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Fisica					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad *
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-06	Actividad 1.1.6: Evaluar técnica y socialmente los EIA-d de los sectores priorizados (Energía, Minería y Transportes).	N° EIA evaluados		3	12	18	33	La evaluación técnica y social de los EIA-d de los sectores priorizados (Energía-Minería y Transportes), está sujeta a la transferencia de funciones al SENACE de dichos Sectores. A la fecha no se ha concluido el Proceso de Transferencia del Sector Energía y Minas, y se están realizando coordinaciones con el Sector Transportes.
OE-03	Actividad 3.3.1: Elaborar lineamientos para el cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los EIA-d.	N° de Manuales elaborados		1	0	1	2	Para la elaboración de los lineamientos para el cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los EIA-d, se requieren detalles y alcances que aún no se han establecido en el Proceso de Transferencia de Funciones.
OE-04	Actividad 5.4.1: Brindar acompañamiento sectorial para la revisión de los Términos de referencia de los EIA-d.	N° de Informe			0	1	1	Se presentó un Informe de la Ejecución del Plan de Trabajo con los Sectores, lo cual incluye el acompañamiento en la revisión de TdR. El Informe fue derivado a la DGE para su consolidación con las demás Direcciones y posterior remisión a la Jefatura.
OE-04	Actividad 5.4.2: Elaborar e Implementar el Plan de Trabajo para la Supervisión de la Línea base.	N° de documentos			0	7	7	Se presentó a la DGE una propuesta de regulación de todos los procedimientos de la DCA, donde se incluye un componente de la función de supervisión de la elaboración de la Línea Base. Asimismo, se ha elaborado una propuesta de Reglamento con la DGE que se encuentra en el MINAM. Se está ejecutando una consultoría para tener un Manual para el ejercicio de esta función.



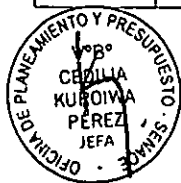
METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Dirección de Gestión Estratégica

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Física				Meta Anual	Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		
OE-04	Actividad 4.1.2: Elaborar Estudio de procesos detallados en el ámbito de la evaluación de impacto ambiental.	N° de estudio de procesos		1	0	0	1	EY Consultoría de Procesos
OE-05	Actividad 5.1.1: Formular propuestas normativas relacionadas a la transferencia y al ejercicio de funciones del SENACE.	N° de proyectos normativos	1	2	1	1	5	Reglamento de Certificación Ambiental Global Reglamento de Integración Progresiva de Títulos Habilitantes
OE-04	Actividad 5.1.2: Emitir opinión sobre proyectos normativos en materia ambiental y absolver consultas técnico-legales.	Número de Informes	1	1	1	1	4	OEFA Aclaración de Competencia Reglamento de SNIA
OE-04	Actividad 5.1.3: Elaborar, actualizar y difundir Compendio Normativo	N° de compendios		1	1	0	2	
OE-04	Actividad 5.2.1: Desarrollar eventos interinstitucionales.	N° de Eventos	2	2	1	1	6	Taller Multisectorial Certificación Ambiental Global Taller Interinstitucional ANA Certificación Ambiental Global Taller Interinstitucional SENAMHI Evaluación de Impacto Ambiental
OE-04	Actividad 5.2.2: Formular propuestas de convenios de colaboración interinstitucional.	N° de Convenios	1	1	1	1	4	Convenio de SERNANP Convenio con PCM - ONGEI
OE-04	Actividad 5.3.1: Brindar capacitación técnica especializada al personal del SENACE.	N° de persona	6	6	6	6	24	Seminario de Derecho Ambiental (06 personas) Electricidad para no eléctricos (20 personas) Minería para no mineros (20 personas)
OE-04	Actividad 5.3.2: Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los usuarios del servicio.	N° de Eventos	1	1	1	3	6	Aún estamos en transferencia de funciones
OE-04	Actividad 5.3.3: Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades en los tres (03) niveles de gobierno, en materias asociadas a la evaluación de impacto ambiental.	N° de Eventos		2	1	1	4	Entrevistas con los Gobiernos Regionales y Autoridades Priorizadas.
OE-04	Actividad 5.3.4: Implementar la biblioteca técnica especializada del SENACE.	N° de publicaciones especializadas adquiridos	5	5	5	5	20	Compra de un ejemplar Donaciones de libros



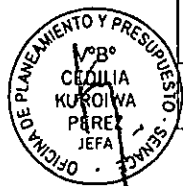
METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Dirección de Registros Ambientales

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Física					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-02	Actividad 2.1.1: Elaborar el detalle de los procesos involucrados en el registro, renovación y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Nº de informes		1			1	Para la elaboración de los lineamientos para el cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los EIA-d, se requieren detalles y alcances que aún no se han establecido en el Proceso de Transferencia de Funciones.
OE-02	Actividad 2.1.2: Elaborar los instrumentos técnicos operativos para la administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Nº de documentos elaborados		1			1	Se presentó un Informe de la Ejecución del Plan de Trabajo con los Sectores, lo cual incluye el acompañamiento en la revisión de TdR. El Informe fue derivado a la DGE para su consolidación con las demás Direcciones y posterior remisión a la Jefatura.
OE-03	Actividad 2.1.3: Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Nº de reportes			1	1	2	Se presentó a la DGE una propuesta de regulación de todos los procedimientos de la DCA, donde se incluye un componente de la función de supervisión de la elaboración de la Línea Base. Asimismo, se ha elaborado una propuesta de Reglamento con la DGE que se encuentra en el MINAM. Se está ejecutando una consultoría para tener un Manual para el ejercicio de esta función.
OE-03	Actividad 3.1.1: Identificar los aspectos técnicos a considerar para el proceso de transferencia de funciones de los registros ambientales del MINEM y del MTC/Subsector Transportes.	Nº de informes		1	0	1	2	
OE-03	Actividad 3.1.2: Coordinar con Sectores: MINEM y MTC/Subsector Transportes para definir el proceso de transferencia de sus registros.	Nº de informes	1		1	0	2	
OE-03	Actividad 3.1.3: Realizar las acciones del proceso de transferencias de los Registros de Consultoras Ambientales y del Registro de Certificaciones Ambientales del MINEM y del MTC/Subsector Transportes al SENACE.	Nº de reportes de acciones		1	0	1	2	
OE-03	Actividad 3.2.1: Elaborar el detalle de los procesos involucrados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.	Nº de informes	1		0	0	1	
OE-03	Actividad 3.2.2: Administrar el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.	Nº de reportes			1	1	2	
OE-03	Actividad 3.3.2.- Implementación de la Nómina de Especialistas del SENACE	Nómina publicada			1	0	1	Se da en el marco de la Ley 30327
OE-04	Actividad 4.2.1: Coordinar con la DGE y DCA respecto a la elaboración del PIP para la ventanilla única de certificación ambiental.	Nº de informes	1	1	1	1	4	Reglamento de Certificación Ambiental Global Reglamento de Integración Progresiva de Títulos Habilitantes



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Oficina de Administración

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Fisica					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-06	Actividad 28.- Gestionar los procesos de selección y de incorporación de personal a la entidad.	N° de convocatorias	44		41	0	85	ND
OE-06	Actividad 29.- Informar y orientar al personal Ingresante.	N° de talleres	2	3	3	3	11	ND
OE-06	Actividad 30.- Gestionar y Administrar Planillas, pagos y remuneraciones.	N° de Planillas	3	3	3	3	12	ND
OE-06	Actividad 31.- Efectuar el Control de asistencia.	N° de informes	3	3	3	3	12	ND
OE-06	Actividad 32.- Formular e Implementar el Plan de Desarrollo del personal (Plan Anual de Capacitación).	personas capacitadas	21	21	60	42	144	ND
OE-06	Actividad 33.- Realizar acciones de Bienestar Social.	N° informes	1	3	6	5	15	ND
OE-06	Actividad 34.- Administrar los legajos del personal.	N° de acciones al mes	30	30	26	16	102	ND
OE-06	Actividad 35.- Elaborar Contratos y Adendas	N° de contratos	47	87	45	145	324	ND
OE-06	Actividad 36.- Elaborar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015.	N° Plan	1		0	0	1	ND
OE-06	Actividad 37.- Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones – PAC.	% de procesos	0,20	0,35	0,30	0,15	1	ND
OE-06	Actividad 38.- Elaborar el Cuadro de necesidades 2016.	N° de documento		1	0	0	1	ND
OE-06	Actividad 39.- Administrar los bienes patrimoniales.	N° informes	1	1	1	1	4	ND
OE-06	Actividad 40.- Almacenar y distribuir los bienes del Almacén.	N° de inventario	1	1	1	1	4	ND
OE-06	Actividad 41.- Formular y presentar los Estados Financieros y Presupuestales 2014 y presentar los Estados Financieros Trimestrales 2015.	N° de documento	1	1	1	1	4	ND
OE-06	Actividad 42.- Realizar el Control Previo de los Expedientes administrativos, como fase anterior al proceso de pago.	N° informes	3	3	3	3	12	ND



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Oficina de Administración

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Física					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-06	Actividad 43.- Elaborar Informes de Ejecución Presupuestal.	Nº informes	3	3	3	3	12	ND
OE-06	Actividad 44.- Registrar y Conciliar los Ingresos.	Nº informes	3	3	3	3	12	ND
OE-06	Actividad 45.- Registrar y Conciliar los Pagos.	Nº Informes	3	3	3	3	12	ND
OE-06	Actividad 46.- Elaborar y presentar Informes a los entes rectores.	Nº actas	2	1	1	1	5	ND



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Oficina de Asesoría Jurídica

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Física					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-06	Actividad 21.- Emitir opinión y realizar el análisis jurídico de documentos en el ámbito de su competencia.	N° de informes	37	37	47	48	169	08 oficinas de coordinación sectorial y en materia de gestión pública
OE-06	Actividad 22.- Asesorar en la elaboración proyectos de normas legales y elaborar proyectos resolutivos.	N° de documentos	19	19	20	20	78	
OE-06	Actividad 23.- Realizar acciones de asesoría jurídica a expedientes administrativos.	N° de informes	15	15	11	12	53	04 oficio a procuraduría MINAM sobre acciones legales relacionadas a expedientes administrativos
OE-06	Actividad 24.- Revisar y visar Contratos y Convenios de Cooperación, nacionales e internacionales que celebre el SENACE.	N° de documentos	20	20	30	31	101	
OE-06	Actividad 25.- Proyectar comunicaciones de la Alta Dirección a entidades públicas y privadas, así como a los órganos del SENACE	N° de documentos			20	20	40	Atención de requerimientos realizados por entidades públicas y privadas, así como comunicaciones que la Alta Dirección estime pertinente realizar a las mismas, cuya elaboración amerite un análisis legal previo.
OE-06	Actividad 26.- Coordinar con la Procuraduría Pública del MINAM acciones de defensa de los intereses del SENACE ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, en sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza	N° de documentos			5	5	10	La defensa judicial del SENACE está a cargo de la Procuraduría Pública del MINAM, de acuerdo a su ROF aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM. La OAJ tiene entre sus funciones, coordinar con la Procuraduría Pública del MINAM la defensa de los intereses del SENACE, de acuerdo al Literal g) del Artículo 23° de su ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM.
OE-06	Actividad 27.- Proyectar informes relacionados a solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante el SENACE	N° de documentos			10	10	20	El derecho de acceso a la información pública se encuentra regulado conforme al TUO de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias, las cuales comprenden entre otros aspectos, forma y plazo de entrega de la información, así como supuestos de excepción al ejercicio de dicho derecho, los cuales ameritan el previo análisis legal de lo requerido.



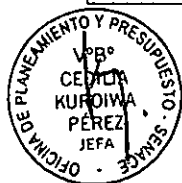
METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Oficina de Control Institucional

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Fisica					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-06	Actividad 10.- Elaborar Plan de Trabajo de Control Interno del SENACE.	N° de documentos		1	1	0	2	ND
OE-06	Actividad 11.- Implementar el Plan de Trabajo de Control Interno del SENACE.	N° de informes		1	1	1	3	ND



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Fisica					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-06	Actividad 12.- Diseñar, formular y evaluar los planes Institucionales (PEI) 2015-2017 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2016.	N° de documentos	1	2	1	3	7	ND
OE-06	Actividad 13.- Elaborar los Documentos de Gestión del SENACE.	N° de documentos	1	1	0	0	2	ND
OE-06	Actividad 14.- Emitir opinión técnica sobre los Estudios de Pre Inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.	N° de informes		1	0	0	1	ND
OE-06	Actividad 15.-Establecer Convenios de Cooperación Técnica Nacional o Internacional.	N° de informes		1	0	1	2	ND
OE-06	Actividad 16.- Fortalecer capacidades en planeamiento, desarrollo organizacional y presupuesto en el SENACE.	N° de talleres	3	3	0	0	6	ND
OE-06	Actividad 17.-Formular la Memoria Institucional 2014.	N° de documentos	1		0	0	1	ND
OE-06	Actividad 18.- Implementar normas internas de los Sistemas Administrativos de Planeamiento y Presupuesto.	N° de directivas	3		2	0	5	ND
OE-06	Actividad 19.- Realizar el seguimiento a la ejecución y evaluación del presupuesto Institucional del SENACE del año fiscal 2015.	N° de informes	3	4	3	4	14	ND
OE-06	Actividad 20.- Realizar la Programación y Formulación multianual del Presupuesto institucional del SENACE.	N° de documentos		1	1	0	2	ND



METAS FISICAS POR ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015
Oficina de Tecnologías de la Información

Objetivo Estratégico	Actividad Programada	Indicador	Meta Fisica					Factores condicionantes del cumplimiento de la actividad
			Programada		Reprogramada			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Meta Anual	
OE-06	Actividad 47.- Gestionar de manera permanente las Tecnologías de Información - TICS y la labor administrativa.	N° informes	7	7	2	2	18	Se reprograman metas debido a cancelaciones por falta de presupuesto y reformulación del periodo de ejecución.
OE-06	Actividad 48.- Mantener, desarrollar y brindar soporte de sistemas.	N° informes	2	4	1	1	8	Se reprograman metas debido a cancelaciones por falta de presupuesto y reformulación del alcance y periodo de ejecución.
OE-06	Actividad 49.- Gestionar y operar la Infraestructura Informática según Estándares.	N° informes	3	3	2	3	11	Se reprograman metas debido a cancelaciones por falta de presupuesto y reformulación del alcance y periodo de ejecución.



AJUSTE, EJECUCIÓN Y REPROGRAMACIÓN POR CENTRO DE COSTO

El ejercicio de este ítem se orienta a nivelar la ejecución y proponer ajustes por centro de costo de acuerdo a las actividades reprogramadas y a los saldos presupuestales por ejecutar.

Resumen de reprogramación de metas al II trimestre 2015

ÓRGANO/CENTRO DE COSTO	METAS FISICAS				METAS FINANCIERAS SI.		
	UNIDAD DE MEDIDA	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	PIA	MODIFICACIONES	PIM
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Acción	337	436	773	11,544,650.00	-6,838,712.00	4,705,938.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Documento	25	15	40	0	1,420,672.00	1,420,672.00
SECRETARIA GENERAL	Documento	19	12	31	0	1,354,414.00	1,354,414.00
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Documento	182	289	471	0	611,307.00	611,307.00
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	Acción	2	3	5	0	103,072.00	103,072.00
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	Documento	26	11	37	0	1,064,840.00	1,064,840.00
ACCIONES CENTRALES					11,544,650.00	-2,284,407.00	9,260,243.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATEGICA	Reporte	39	37	76	1,729,238.00	623,402.00	2,352,640.00
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	Reporte	14	47	61	497,558.00	3,305,309.00	3,802,867.00
DIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES	Reporte	8	10	18	2,928,554.00	-1,644,304.00	1,284,250.00
APNOP					5,155,350.00	2,284,407.00	7,439,757.00
TOTAL					16,700,000.00	0	16,700,000.00

Fuente: OPP

Elaboración: Adaptación OPP-UF-SENACE

El cuadro anterior contiene un sinceramiento y actualización de metas físicas semestrales consolidadas por centro de costo y resume el contenido de las tablas detalladas de las actividades.

Respecto a las metas financieras se refleja el movimiento del PIA al PIM al 30 de junio producto de las modificaciones que se aplicaron en el ejercicio de los primeros seis meses; articulado el Planeamiento con el Presupuesto.

